



## SECRETARÍA DE EDUCACIÓN JALISCO DIRECCIÓN DE PROGRAMAS PARA EL DESARROLLO Y BIENESTAR ESCOLAR

A través de Coordinación de Educación Básica se trabaja para el cabal cumplimiento de los objetivos en la prevención de las contingencias ambientales así como en el cuidado de la salud de la comunidad educativa, mediante:

### Medidas de difusión

- Realizar una difusión del Programa de Contingencia Atmosféricas hacia el colectivo docente, alumnos y padres de familia, en especial a directivos (como responsables de las acciones dentro del plantel educativo).
- Difundir información sobre la prevención de daños a la salud por la mala calidad del aire en las escuelas de Área Metropolitana de Guadalajara.
- Dar a conocer a la comunidad educativa las acciones a realizar en las escuelas ante episodios de contaminación atmosférica, establecidos en los protocolos de respuesta a contingencias y emergencias atmosféricas.

### Medida del cuidado a la salud

- Brindar información a la comunidad educativa del Área Metropolitana de Guadalajara de las acciones para el cuidado de la salud como medidas preventivas ante las contingencias atmosféricas.

### Medidas de mitigación

- Fortalecer el Programa de Patrullas Escolares.
- Recomendar a incentivar a la comunidad educativa para compartir el automóvil y en especial a los padres de familia para el traslado de los niños a la escuela.
- Realizar recomendaciones para agilizar el abordaje (entrada y salida) de los niños al plantel educativo.
- Desarraigar la quema de basura y residuos de jardinería u otros en las escuelas.
- Notificar al sector educativo de los eventos de suspensión de actividades al aire libre en zonas de activación de las contingencias atmosféricas.
- Reducir el uso de vehículos oficiales y particulares de la SEJ en los periodos de crisis ambiental.
- Paro total de todo tipo de actividad al aire libre dentro del centro escolar y/o (suspensión de clase) en las zonas afectadas **siempre y cuando no hayan iniciado las labores del día**, tomando en cuenta las medidas pertinentes para el caso.
- Analizar la modificación de horario de ingreso en las escuelas así como el retraso del recreo en las escuelas del nivel básico, con el fin de no coincidir con el horario de contingencias atmosféricas (inversión térmica).
- Mantener al sector educativo permanentemente informado.
- Participación de la SE en las acciones interinstitucionales, así como en los Comités formados ex profeso.

### Acciones a implementar ante las fases de contingencias

#### Fase I

- Notificar al área educativa para que se suspendan actividades al aire libre en la zona de contingencia atmosférica.
- Reducir el uso de vehículos oficiales y particulares de la SEJ en la zona de la contingencia.
- Mantenerse permanentemente informado.



### **Fase II**

- Se aplicarán todas las medidas de la Fase I.
- Paro total de todo tipo de actividad (suspensión de clases) en las zonas afectadas siempre y cuando NO hayan iniciado las labores del día, tomando en cuenta las medidas pertinentes para el caso.

### **Fase III**

- Se aplicarán todas las medidas de la Fase II.
- Suspensión total de circulación de vehículos en las zonas afectadas.

Todas las medidas anteriores con el compromiso de colaboración en el cuidado de la salud de la comunidad educativa del estado y del Área Metropolitana de Guadalajara.